

Acuerdo Municipal

N° 09- 2021- MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2021 Marzo 16

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo del 2021, trató la propuesta de "Declaración de la Imagen de la Santísima Virgen del Carmen de la Parroquia santo Toribio de Mogrovejo como Patrona del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero" y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante expediente N° 14692 de fecha 23 de julio 2019, la Mayordomía de la Santísima Virgen del Carmen que se venera en la Parroquia Santo Toribio de Mogrovejo - La Pampilla Arequipa, solicita que se declare a la imagen de la Santísima Virgen del Carmen Patrona del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, puesto a debate el punto de agenda se propone que dicha solicitud pase a la Comisión de Educación y Cultura a fin de que emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interno de Concejo Municipal, debiendo emitir su dictamen en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de notificado con el presente acuerdo al Presidente de la Comisión;

Que, puesto así de conocimiento a los miembros del Concejo Municipal y en estricta aplicación de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, por **MAYORIA acordaron lo siguiente;**

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR el expediente N° 14696-2019 de fecha 23 de julio de 2019 sobre la "Declaración de la Imagen de la Santísima Virgen del Carmen de la Parroquia Santo Toribio de Mogrovejo como Patrona del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero" a la Comisión Ordinaria de Regidores de Promoción Social y Desarrollo Humano que se encuentra presidida por la regidora Agueda Virginia García Vargas, cuyo plazo para emitir dictamen es al cabo de 05 días hábiles de notificado el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Gerencia de Secretaría General remitir los actuados a la Comisión Ordinaria de Regidores de Promoción Social y Desarrollo Humanos.

Acuerdo Municipal

N° 09- 2021- MDJLBYR

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, Y CUMPLA



Abg. Florencia Pacheco Ponce
Secretario General



C.D. Paul Rondon Andrade
Alcalde

